

ADENDA AL ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA OPERACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INCENDIOS EN EL MEDIO RURAL FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Habiéndose recibido la documentación aportada para la aclaración/subsanación del sobre 2, se procede a su apertura en acto privado, de conformidad con la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 11 de julio de 2024 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Alfonso Nieto Alonso (CNAI)
- Vocal: Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

NEXT LEVEL

Efectuado el requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja, con fecha 28 de junio de 2024, se presenta documentación complementaria justificativa de su oferta.

Tras ello, la Mesa de Contratación acordó solicitar al secretario de la mesa de Contratación, Rafael Iribarren Gasca, persona con conocimientos apropiados para la valoración de los extremos contemplados en la justificación de las ofertas, el asesoramiento técnico correspondiente.

Recibida la valoración, la mesa llega a la convicción de la viabilidad de su oferta, acogiendo al informe técnico adjunto encomendado al secretario de la Mesa, por lo que se procede a calificar el criterio de valoración tomando como baja máxima la ofertada por NEXT LEVEL.

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 167.440 €, lo que supone un 35 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 30 puntos.

DIDASCALIA El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 236.992 €, lo que supone un 8 % de baja.

La Bmáx ofertada es 35 %, superior al 15% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \cdot B_i \cdot 1 / B_{\text{máx}}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 6,86 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

LOTE 3

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
DIDASCALIA	6,86	10	30	30	76,86
NEXT LEVEL	30	10	30	30	100

La oferta que obtiene la mayor puntuación es la de NEXT LEVEL.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

33431762C
JUAN LUIS
GARCIA (R:
A31709587)
Firmado digitalmente
por 33431762C JUAN
LUIS GARCIA (R:
A31709587)
Fecha: 2024.07.09
10:41:15 +02'00'

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

NIETO
ALONSO
ALFONSO -
12776334H
Firmado
digitalmente por
NIETO ALONSO
ALFONSO -
12776334H
Fecha: 2024.07.09
11:32:12 +02'00'

ALFONSO NIETO ALONSO

IRIBARREN
GASCA
RAFAEL -
33434000G
Firmado
digitalmente por
IRIBARREN
GASCA RAFAEL -
33434000G
Fecha: 2024.07.09
09:47:17 +02'00'

RAFAEL IRIBARREN GASCA

BRUN
VALENCIA
MAYTE -
72810687R
Firmado
digitalmente por
BRUN VALENCIA
MAYTE - 72810687R
Fecha: 2024.07.08
23:54:40 +02'00'

MAYTE BRUN VALENCIA